

REF.: ANULA CHEQUES QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 16 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO N°0429

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido N° 5312240 por la suma de \$110.956.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Cheque vencido, déjese sin efectos los cheques girados en el punto d), cheque vencido por un monto total de \$110.956.-

DECRETO:

- 1.- EMITASE nuevo cheque a ACIMA SOLUCIONES INTEGRALES SPA., RUT.: 76.473.504-8 por la cantidad de \$110.956.- (ciento diez mil novecientos cincuenta y seis).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCR/VLP/PAV/cps.-

Distribución:

- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

